



Licéalo oficio del Estado de Almería que fue aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1914.

Con lo cual la presidencia levanta esta sesión, extendiendo la presente acta que suscriben los tres concurrentes y atento a la regularidad de la previa convocatoria al efecto y se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares. - vale.

*J. Rubio* *Juan Navarro*

*Franco Fernández* *J. Rubio*

*Miguel Moreno*

*A. Macanar*

Sesión Ordinaria correspondiente al día 19 de Noviembre de 1915.

En la villa de Campos del Rio a diecinueve de Noviembre de mil novecientos veinte y tres, siendo la hora de las diecisiete y media la presidencia del Dr. Alcalde don Salvador Muñoz Gavira, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los tres, que componen la Comisión Ejecutiva de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, y abierta por el Sr. Presidente se dio principio por lectura de la anterior, que fue aprobada.

Sequidamente se dio lectura a cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y disposiciones emanadas del D. O. de la provincia, acordando se dí el más exacto cumplimiento.

Si no habiendo otros asuntos tratar se llevó a cabo la sesión, la que firmaron los tres asistentes de que certifico

*J. Rubio* *Juan Navarro*

*Franco Fernández* *A. Macanar*

*Miguel Moreno* 